



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000690-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 30 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000690, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 30 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar el cumplimiento riguroso de las condiciones contempladas en el contrato de transporte sanitario, en toda la Comunidad Autónoma, tras la evaluación semestral de la situación practicada en las reuniones de la Mesa de seguimiento del transporte sanitario, introduciendo criterios de mejora ostensibles en las condiciones establecidas, al finalizar la vigencia de los contratos.
2. Establecer criterios específicos y protocolizados en función de la indicación médica objeto del traslado en todas las áreas de salud.
3. Establecer y poner en marcha un protocolo ágil que permita resolver en cada caso el traslado de un enfermo para diagnósticos o tratamientos, en función del nivel asistencial adecuado que precise individualmente en todas las áreas de salud.
4. Elaborar un protocolo específico en transporte sanitario programado para los enfermos de cáncer que permita reducir los tiempos de traslado, reducir los itinerarios, mejorar la confortabilidad de los vehículos y asegurar la indicación y transporte individual para recibir tratamiento cuando las condiciones físicas del paciente así lo requieran".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio